



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 05 OCT 2017

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 17 horas extras al 100%.

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 28 horas extras al 100% y 2 horas extras al 50%.

Que el Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 13 horas extras al 100% y 2 horas extras al 50%.

Que el Sr. Marcelo Ezequiel Martínez (Legajo 81000) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10 horas extras al 100%.

Que el Lic. Pablo Franco (Legajo 80998) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 4 horas extras al 50%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de septiembre de 2017 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales en el mes de septiembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 100%	Horas al 50%	Monto bruto
Raul Brangi	17		\$ 6186,94 (pesos seis mil ciento ochenta y seis con noventa y cuatro centavos)
Claudio Naranjo Arellano	28		\$ 8538,60 (pesos ocho mil quinientos treinta y ocho con sesenta centavos)
Claudio Naranjo Arellano		2	\$ 457,42 (pesos cuatrocientos cincuenta y siete con cuarenta y dos centavos)
Fernando Rocha	13		\$ 4007,38 (pesos cuatro mil siete con treinta y ocho centavos)
Fernando Rocha		2	\$ 462,38 (pesos cuatrocientos sesenta y dos con treinta y ocho centavos)


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0022584/2016

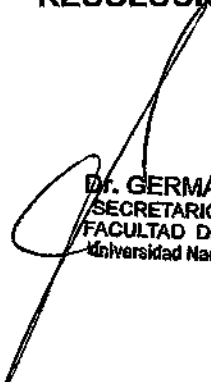
Marcelo Ezequiel Martínez	10		\$ 3556,00 (pesos tres mil quinientos cincuenta y seis)
Pablo Franco		4	\$ 1129,56 (pesos mil ciento veintinueve con cincuenta y seis centavos)

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1641


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA